



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 204 / 04

Sucre, 16 de julio de 2004.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante fax de fecha 12 de julio de 2004, y H.C.M. Oficio N° 965/04 la Directiva del H. Concejo Municipal de La Paz, invitan a los Concejales de Sucre, a que asistan a la sesión de Honor preparada por el H. Concejo Municipal de La Paz, con motivo de la conmemoración del CXCIV Aniversario de la Gesta Emancipatoria del 16 de julio de 1809, acto que se realizará el día viernes 16 de julio de 2004, a horas 17:30 en el Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez".

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 78, en atención a la solicitud cursada, ha decidido declarar en comisión a las Concejales Prof. Mario Oña T., y Zaida J. Romero Cruz, para que en representación del H. Concejo Municipal de Sucre, asistan a la referida sesión de honor.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas establecidas en el mismo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:


RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a los Concejales Prof. Mario Oña T., y Zaida J. Romero Cruz, el día 16 de julio de 2004, a objeto de que asistan a la sesión de Honor preparada por el H. Concejo Municipal de La Paz, con motivo de la conmemoración del CXCIV Aniversario de la Gesta Emancipatoria del 16 de julio de 1809, acto que se realizará el día viernes 16 de julio de 2004, a horas 17:30 en el Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez".

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos a los declarados en Comisión en el Artículo 1º de la presente, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL